



RESOLUCIÓN N° 0344-2024-UNHEVAL-VRI

Huánuco, 14 de octubre del 2024.

VISTO: El Informe N° 000102-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 14/10/2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1874-2024-UNHEVAL de fecha 26/03/2024, se aprueba la POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO 2023-2026 - ACTUALIZADA;

Que el director de la Dirección de Incubadora de Empresas, con el Oficio N° 000441-2024-UNHEVAL-DIE de fecha 04/10/2024, solicita ante el Vicerrectorado de Investigación, la revisión y aprobación de las BASES DE LA PREMIACIÓN "INCUVAL AWARDS". Dicho evento es organizado por la Dirección de Incubadora de Empresas del Vicerrectorado de Investigación, a través de "INCUVAL VENTURES", en el marco de la Semana de Emprendimiento "SUMMIT REGIONAL: EMPRENDIMIENTOS DE IMPACTO". Entre las principales actividades destaca la premiación "INCUVAL AWARD", que reconoce y premia a los mejores emprendimientos de la región en categorías como: emprendimientos liderados por mujeres, aquellos comprometidos con el cuidado ambiental y social, emprendimiento que involucran a personas adultas mayores, iniciativas que introducen innovación en sectores tradicionales y proyectos tecnológicos e innovadores;

Que, mediante Informe N° 000102-2024-UNHEVAL-VICEINV-YCA de fecha 14/10/2024, la asistente administrativa del Vicerrectorado de Investigación informa que las BASES DE LA PREMIACIÓN "INCUVAL AWARDS" está alineada con la actividad operativa "Organización y ejecución de la semana del emprendimiento" del Plan Operativo Institucional de la Dirección de Incubadora de Empresas. Asimismo, señala que la premiación es una actividad vinculada a la Semana de Emprendimiento "SUMMIT REGIONAL: emprendimientos de impacto", cuyo plan de trabajo incluye el presupuesto total, por lo que no se considera dentro de las bases. En consecuencia, **emite opinión favorable** para su aprobación mediante resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** las **BASES DE LA PREMIACIÓN "INCUVAL AWARDS"**, elaborada por la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNHEVAL, que consta del siguiente contenido: *I. Introducción, II. Alcance, III. Base Legal, IV. Objetivo Estratégico Institucional, V. Objetivos de la premiación, VI. Especificaciones, VII. Comunicación, VIII. Proceso, IX. De la evaluación, X. Beneficios, XI. Disposiciones complementarias;* documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Incubadora de Empresas de la UNHEVAL, adopte las acciones correspondientes para su cumplimiento e implementación.
- 3° **DAR A CONOCER** a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. VICTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rector/VRAcad./SG/DIE/Facultades (14)/archivo.

MBT/Sec.

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



INCUVAL
VENTURES
UNHEVAL

BASES DE LA PREMIACIÓN **“INCUVAL AWARDS”**

2024



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
CHOY Edward Luis FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2024 18:07:47 -05:00

 INCUVAL VENTURES	<h1>BASES</h1>	Versión: 01
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS		Página:2 de 11

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ALCANCE	3
III.	BASE LEGAL	3
IV.	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	4
V.	OBJETIVOS DE LA PREMIACIÓN	5
5.1.	OBJETIVO GENERAL.....	5
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
VI.	ESPECIFICACIONES	5
6.1.	DE LAS CATEGORÍAS.....	5
6.2.	DE LOS PARTICIPANTES	6
VII.	COMUNICACIÓN	6
VIII.	PROCESO.....	6
8.1.	INSCRIPCIÓN	6
8.2.	FINALISTAS	7
8.3.	GANADORES.....	7
IX.	DE LA EVALUACIÓN.....	8
9.1.	JURADOS.....	8
9.2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
9.3.	SISTEMA DE DESEMPATE	10
X.	BENEFICIOS.....	10
XI.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	11



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
 CHOY Edward Luis FAU
 20172383531 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.10.2024 18:08:00 -05:00

 <p>INCUVAL VENTURES</p>	<h1>BASES</h1>	<p>Versión: 01</p>
<p>DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS</p>		<p>Página:3 de 11</p>

I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Incubadora de Empresas, bajo el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a través de "INCUVAL VENTURES", ha organizado diversas actividades en el marco de la Semana de Emprendimiento "SUMMIT REGIONAL: EMPRENDIMIENTOS DE IMPACTO". Entre las principales actividades destaca la premiación "INCUVAL AWARDS", que reconoce y premia a los mejores emprendimientos de la región en categorías como: emprendimientos liderados por mujeres, aquellos comprometidos con el cuidado ambiental y social, emprendimientos que involucran a personas adultas mayores, iniciativas que introducen innovación en sectores tradicionales y proyectos tecnológicos e innovadores.

II. ALCANCE

Está dirigido a emprendedores de la región, sin importar el tiempo de funcionamiento de sus emprendimientos, que buscan destacar sus iniciativas.

III. BASE LEGAL

- 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030 de la ONU.
- Ley Universitaria N° 30220: artículo 52°.
- Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial 2021-2026. Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de ministros (PCM)
- Resolución N° 0004-2023-AU-UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la UNHEVAL.
- Resolución Rectoral N° 0059-2021-UNHEVAL de fecha 02 de febrero de 2021, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 0339-2024-UNHEVAL de fecha 04 de abril de 2024, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2023-2027 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
CHOY Edward Luis FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2024 18:08:07 -05:00



 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	BASES	Versión: 01
		Página:4 de 11

- Resolución Consejo Universitario N°1874-2024-UNHEVAL de fecha 26 de marzo de 2024, que aprueba la Política General de Investigación de la UNHEVAL 2023-2026 - Actualizada.
- Resolución Consejo Universitario N° 0294-2024-UNHEVAL-VRI de fecha 11 de julio de 2024, que aprueba la Política Institucional sobre Incubadora de Empresas 2023-2026 Actualizada.

IV. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI 02. Fortalecer la investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.

4.1. ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

AEI.O2.04: Programas de Emprendimiento formativo en la comunidad valdizana.

4.2. INDICADOR

Indicador de la acción estratégica institucional de la UNHEVAL:
Número de empresas incubadas que alcancen fondos concursables

4.3. POLÍTICA GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNHEVAL

Promover, organizar y consolidar las acciones de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento en la comunidad universitaria.

4.4. POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE INCUBADORA DE EMPRESAS

OG: Promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas de innovación a través de la creación de empresas basadas en investigación científica o tecnológica.

Objetivo específico 3: Establecer alianzas con actores del ecosistema de emprendimiento global		
Política específica	Estrategia	Acciones de política
Propiciar el fortalecimiento del ecosistema emprendedor de la UNHEVAL.	1. Desarrollar y fortalecer el ecosistema de emprendimiento.	1.1. Identificar empresas y organizaciones que requieran la innovación para resolver problemas o necesidades.



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
 CHOY Edward Luis FAU
 20172383531 hand
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.10.2024 18:08:14 -05:00

 <p>INCUVAL VENTURES</p> <p>DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS</p>	<h1>BASES</h1>	<p>Versión: 01</p> <hr/> <p>Página:5 de 11</p>
--	----------------	--

V. OBJETIVOS DE LA PREMIACIÓN

5.1. OBJETIVO GENERAL

Reconocer los emprendimientos más sobresalientes de la región Huánuco, impulsando la innovación, el impacto social y ambiental, y el empoderamiento de grupos clave como mujeres y adultos mayores.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Reconocer el liderazgo y la diversidad en los emprendimientos de la región.
- ✓ Incentivar la participación de grupos clave en el emprendimiento.
- ✓ Fortalecer la colaboración y el apoyo entre los emprendedores de la región.

VI. ESPECIFICACIONES

6.1. DE LAS CATEGORÍAS

Con el propósito de visibilizar los mejores emprendimientos de la región Huánuco, se han definido 5 categorías con diferentes enfoques.

- ✓ **Tech Visionaries:** Reconoce emprendimientos innovadores y tecnológicos. Dirigido al emprendimiento que introduzca una innovación disruptiva o creativa en su sector, y destaque por su uso innovador de tecnología.
- ✓ **Huellas de impacto:** Reconoce emprendimientos con impacto social y ambiental. Dirigido al emprendimiento que mejore la vida de las personas, especialmente en comunidades vulnerables, y que demuestre un compromiso claro con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.
- ✓ **Warmikuna Ruray:** Reconoce el liderazgo en los emprendimientos femeninos. Dirigido a las mujeres emprendedoras que estén liderando proyectos con éxito.
- ✓ **Raíces del futuro:** Reconoce emprendimientos tradicionales con innovación. Dirigido a los negocios que han logrado innovar dentro de un sector tradicional.
- ✓ **Awki Yachay:** Reconoce a los emprendimientos de adultos mayores. Dirigido a proyectos que involucren activamente a personas adultas mayores, ya sea como líderes, colaboradores o beneficiarios principales, promoviendo su inclusión en el mundo emprendedor y aportando su experiencia.

 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	BASES	Versión: 01
		Página:6 de 11

6.2. DE LOS PARTICIPANTES

- ✓ Podrán participar tanto emprendimientos formalmente constituidos como aquellos que se encuentran en proceso de formalización. Esta apertura busca incluir a todos los niveles de emprendimiento, fomentando la diversidad y el desarrollo.
- ✓ Los emprendimientos tendrán la posibilidad de postularse a una o más categorías, siempre que consideren que cumplen con los criterios establecidos para cada una. Se evaluará cuidadosamente cada postulación para garantizar que los proyectos encajen adecuadamente en las categorías seleccionadas.
- ✓ No se aceptarán postulaciones fuera de los plazos establecidos. Es responsabilidad de los participantes cumplir con las fechas límite de inscripción para garantizar la correcta evaluación de sus propuestas.

VII. COMUNICACIÓN

La comunicación con los emprendimientos inscritos se realizará a través del número de celular 916165865, tanto para llamadas como por WhatsApp. Asimismo, la coordinación con los jurados se llevará a cabo mediante el mismo número o a través del correo electrónico marneth.inga@unheval.edu.pe.

VIII. PROCESO

8.1. INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará de manera virtual. Para inscribirse, los emprendimientos deberán ingresar a la siguiente dirección web: <https://incuvalventures.unheval.edu.pe/summit/incuval-awards/>, y el plazo de inscripción es desde el 10 de setiembre hasta el 06 de octubre del presente año.

En el formulario de inscripción, deberán proporcionar la siguiente información:

- Nombre y apellidos de quien lidera el emprendimiento.
- Email.
- N° celular.
- Nombre del emprendimiento.
- Breve descripción del emprendimiento.
- Link de referencia del emprendimiento.



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
CHOY Edward Luis FAU
2017238531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2024 18:08:31 -05:00

 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	BASES	Versión: 01
		Página:7 de 11

- Logo del emprendimiento.
- Link del video del emprendimiento. En esta sección, los participantes pueden optar por subir un video de un minuto en el que respondan preguntas clave según su categoría, o bien, responder esas preguntas durante una entrevista a través de videollamada.

8.2. FINALISTAS

Un selecto grupo de expertos del ecosistema emprendedor nacional, en condición de jurados, evaluarán los emprendimientos en base al video que enviaron los emprendedores y los criterios de evaluación definidos. El plazo para informar y definir a los 2 finalistas por categoría es entre el 7 y 9 de octubre del presente año, información que deberá ser enviada mediante los medios de comunicación proporcionados.

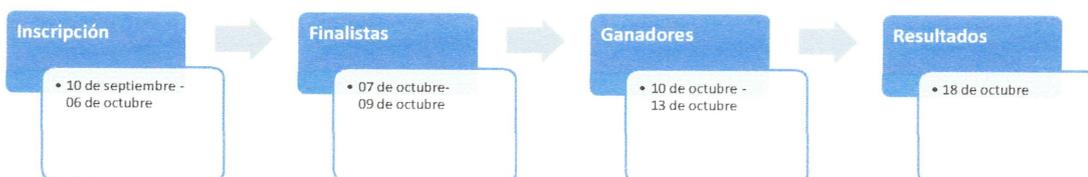
8.3. GANADORES

Los jurados designados evaluarán los dos emprendimientos finalistas basándose en el video presentado durante la inscripción y en los criterios de evaluación previamente establecidos. El plazo para seleccionar al ganador será entre el 10 y el 13 de octubre del presente año, información que deberá ser enviada mediante los medios de comunicación proporcionados. Además de esta evaluación, los dos finalistas serán anunciados en la página oficial de Facebook (<https://www.facebook.com/IncuvalVentures>), donde se les va a redirigir a un canal de WhatsApp (<https://whatsapp.com/channel/0029VaqNcms9RZAUz5Alis2Y>) con opción de que el público vote por su favorito.

La decisión final estará compuesta por un 80% de la evaluación del jurado y un 20% del voto del público.

8.4. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán informados durante el cierre del programa STARTUP SUMMIT REGIONAL, el viernes 18 de octubre, y posteriormente, serán publicados en las redes sociales.



 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	BASES	Versión: 01
		Página:8 de 11

IX. DE LA EVALUACIÓN

9.1. JURADOS

Para la selección de jurados, se consideró el perfil, así como la experiencia en el campo. Se definió un jurado por categoría y etapa de nuestra cartera de mentores.

a. FINALISTAS

CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS
Tech Visionaries	Alexander Martinez Altamirano
Huellas de impacto	Greysi Samantha Cotrina Coral
Warmikuna Ruray	María Fuertes Arroyo
Raíces del futuro	Irwin Oscar Barrera Mio
Awki Yachay	Debbie Vilcapoma Castañeda

b. GANADORES

CATEGORÍA	NOMBRES Y APELLIDOS
Tech Visionaries	Alvaro Echevarria Córdova
Huellas de impacto	Jefferson Rodolfo Samir Anaya Romero
Warmikuna Ruray	Magaly Selene Molina Ibáñez
Raíces del futuro	Luis Chuquiyaui Atencio
Awki Yachay	Diana Patricia Di Tolla Velásquez

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los vídeos serán evaluados por la comisión de jurados, en base a los siguientes criterios.

CATEGORÍA: TECH VISIONARIES. Emprendimiento Innovador y Tecnológico			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PREGUNTA
Innovación tecnológica	Evalúa qué tan disruptiva o creativa es la innovación presentada y su relevancia en el sector.	40%	¿Cuál es la innovación tecnológica o creativa que han implementado?
Aplicación tecnológica	Mide cómo la tecnología está integrada en el modelo de negocio o producto y cómo mejorar la eficiencia o experiencia del usuario.	30%	¿Cómo están utilizando la tecnología para mejorar su modelo de negocio o producto?



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
 CHOY Edward Luis FAU
 20172383531 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 11.10.2024 18:08:51 -05:00

 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	<h1>BASES</h1>	Versión: 01
		Página:9 de 11

Impacto del producto en el mercado	Evalúa el alcance de la innovación en el mercado, la escalabilidad y la aceptación del usuario.	30%	¿Qué impacto tiene su innovación en el mercado o en la experiencia del usuario?
CATEGORÍA: HUELLAS DE IMPACTO. Emprendimiento con Impacto Social y Ambiental			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PREGUNTA
Relevancia del problema abordado	Mide qué tan bien identificado está el problema social o ambiental que el emprendimiento aborda.	30%	¿Qué problema social o ambiental están abordando?
Impacto social y ambiental	Evalúa la magnitud y alcance de los beneficios sociales y ambientales que genera el emprendimiento, con enfoque en comunidades vulnerables y sostenibilidad.	40%	¿Cómo están beneficiando a comunidades vulnerables y qué acciones están tomando para la sostenibilidad ambiental?
Mecanismos de medición del impacto	Examina cómo el emprendimiento mide su impacto social y ambiental y la viabilidad de sostener ese impacto a largo plazo.	30%	¿Cómo miden el impacto que han generado y cómo aseguran la continuidad de estos beneficios?
CATEGORÍA: WARMIKUNA RURAY: Emprendimiento Femenino			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PREGUNTA
Liderazgo femenino	Evalúa la capacidad y estilo de liderazgo femenino dentro del emprendimiento, así como su influencia en la gestión y toma de decisiones.	40%	¿Cómo es el liderazgo femenino en su emprendimiento?
Superación de desafíos	Mide la habilidad de las emprendedoras para enfrentar y superar desafíos específicos como mujeres en el mundo empresarial.	30%	¿Qué desafíos han enfrentado como mujeres emprendedoras y cómo los han superado?
Impacto en la comunidad o sector	Mide el impacto que ha tenido el emprendimiento en otras mujeres, su sector o comunidad, promoviendo el empoderamiento femenino.	30%	¿Qué impacto positivo ha tenido su emprendimiento en otras mujeres o en la comunidad?
CATEGORÍA: RAÍCES DEL FUTURO. Emprendimiento Tradicional con Innovación			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PREGUNTA
Innovación dentro del sector tradicional	Evalúa la originalidad y el impacto de las innovaciones implementadas dentro de un sector tradicional, destacando cómo estas innovaciones han transformado el negocio.	40%	¿Qué innovaciones han introducido dentro de su sector tradicional?
Mejora de procesos o productos	Analiza cómo han logrado mejorar sus procesos o productos de manera innovadora, sin comprometer la esencia o autenticidad del negocio tradicional.	30%	¿Cómo han mejorado sus procesos o productos sin perder la esencia del negocio tradicional?
Beneficios tangibles	Mide los resultados concretos y beneficios que la innovación ha aportado tanto al negocio como a los	30%	¿Qué beneficios tangibles ha traído esta innovación para el negocio y para los clientes?

 INCUVAL VENTURES DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS	BASES	Versión: 01
		Página:10 de 11

	clientes, ya sea en términos de calidad, eficiencia, o satisfacción.		
CATEGORÍA: AWKI YACHAY. Emprendimiento de Adultos Mayores			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PESO	PREGUNTA
Involucramiento de adultos mayores	Evalúa cómo el emprendimiento integra a personas adultas mayores en roles clave, valorando su experiencia y contribuciones al proyecto.	40%	¿Cómo involucra su emprendimiento a personas adultas mayores en roles clave?
Superación de desafíos	Analiza los desafíos específicos que han enfrentado las personas adultas mayores en el emprendimiento y cómo han encontrado soluciones efectivas.	30%	¿Qué desafíos han enfrentado las personas adultas mayores en el emprendimiento y cómo los han superado?
Contribución al bienestar de adultos mayores	Mide el impacto del emprendimiento en el bienestar o desarrollo de las personas adultas mayores, ya sea a través de empleo, salud, o inclusión social.	30%	¿Cómo contribuye su emprendimiento al bienestar o desarrollo de las personas adultas mayores, ya sea en términos de empleo, salud, o inclusión social?

9.3. SISTEMA DE DESEMPATE

En caso de que se produzca un empate entre dos o más emprendimientos en la misma categoría, el jurado evaluador tomará la decisión sobre cuál de ellos debe ser el ganador.

X. BENEFICIOS

10.1. FINALISTAS

Para los dos finalistas de cada categoría, se les ofrecerá lo siguiente:

- ✓ Ficha de retroalimentación sobre su emprendimiento.
- ✓ Difusión en Redes Sociales
- ✓ Certificado de participación

10.2. GANADORES

Para los ganadores de cada categoría, se les ofrecerá lo siguiente:

- ✓ Estatuilla
- ✓ Ficha de retroalimentación sobre su emprendimiento
- ✓ Difusión en Redes Sociales
- ✓ Resolución de reconocimiento del VRI – UNHEVAL



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
CHOY Edward Luis FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2024 18:09:11 -05:00

 INCUVAL VENTURES	<h1>BASES</h1>	Versión: 01
DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS		Página:11 de 11

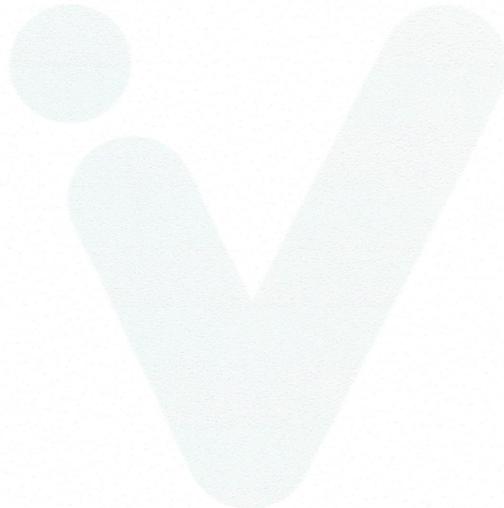
XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la comisión del INCUVAL AWARDS.

La comisión responsable para estas premiaciones es la Dirección de Incubadora de Empresas / Unidad de Incubación.



Firmado digitalmente por ZEVALLOS
CHOY Edward Luis FAU
20172383531 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2024 18:09:22 -05:00



INCUVAL
VENTURES